

LANUS, 23 ABR 2014

Nº 0749 . -

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECREA

Artículo 1º. -

Reubícase a partir del día 1º de abril de 2014, a la agente Marcela PERALTA, Legajo Nº 13607/3, de un cargo categoría 20, a un cargo categoría 24, con funciones de Preceptora, Personal Docente de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 32, Oficina 720, Agrupamiento 8.-

Artículo 2º. -

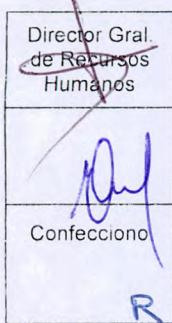
Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de abril de 2014, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente..-

Artículo 3º. -

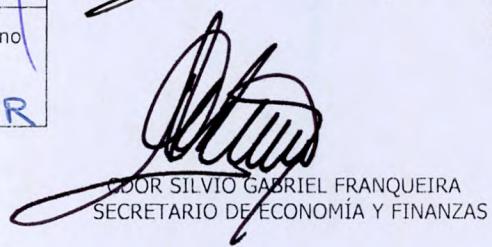
El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese..-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DOCTOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

